

GRUPEXCONSUR S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

- 1) **OPERACIONES.-** Grupexconsur S.A.. Esta constituida en el Ecuador desde el 12 de junio del 2008, mediante resolución No. 136 del 06 de junio del 2008 e inscrita en el registrador mercantil del Canton Pasaje con No. 48 en el tomo 1905 del 11 de junio del 2008, y, su actividad principal es la Exportacion y Comercializacion de Banano, la misma que es desarrollada desde sus inicios.
- 2) **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.-** Los Estados Financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las Políticas Contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resume unas de las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

Valuación de Vehículos.- al costo de adquisición. El costo de vehiculos se deprecia en función de los años de vida útil estimada de 05 años para vehiculo, los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a los resultados del año.

Ingresos Operacionales.- Corresponde a la facturación realizada por la obtención de los contratos obtenidos, de acuerdo a los términos establecidos a la firma y vigencia de cada uno de ellos.

Provision para Jubilacion Patronal.- Por efectos de inestabilidad del Personal, no se efectuo la provision.

3.- **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.-** Corresponde a los saldos de las exportaciones realizadas pendientes de cobro.

4.- **OBLIGACIONES POR PAGAR A BANCOS.** Al 31 de diciembre del 2013 corresponde principalmente a las obligaciones con un banco local, y que devengan tasas de interés nominales.

5.- **IMPUESTO A LA RENTA.-** De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 24% en el 2011 y 23% en el 2012 sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010 los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedad domiciliadas en Paraísos Fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos de este impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgo el suplemento del R.O. No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% 2011; 23% 2012 y 22% a partir del año 2013.

6.- **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.-**

- **Capital Social .-** El capital social autorizado es de 800 acciones de \$1,00 dólar cada una.
- **Reserva Legal.-** La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.